



GÉNERO Y EQUIDAD: SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARROQUIA COLONCHE

JENIFFER GABRIELA LOZANO VÁSQUEZ

JESSICA MERCEDES MONTALVO VELASCO

**Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario
Universidad Estatal Península de Santa Elena**

Jeniffer Gabriela Lozano Vásquez, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario,
Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Jessica Mercedes Montalvo Velasco, Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario,
Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Se agradece la colaboración de Lcda. Amarilis Laínez Quinde. MSc.

**Las opiniones presentadas en el presente artículo representan únicamente la visión
de las autoras.**

Correo electrónico: miangel_andres@hotmail.es - jessica.montalvo86@gmail.com

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc.
**DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y
DE LA SALUD**

Eco. Carlos Saénz Ozaetta, MAe.
**DIRECTOR DE LA CARRERA
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

Eco. Juan Carlos Olives Maldonado, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Lcda. Amarilis Láinez Quinde, MSc.
PROFESOR – TUTOR(A)

Ab. Brenda Reyes Tomalá MSc.
SECRETARIA GENERAL

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO	i
ÍNDICE.....	ii
RESUMEN	iii
INTRODUCCIÓN	1
REFERENTES TEÓRICOS - CONCEPTUALES Y NORMATIVOS	2
Enfoque de Género y desarrollo humano sostenible.....	2
Equidad: dimensión y contexto.....	3
La familia desde la perspectiva de género	4
Roles y estereotipos de género.....	4
Desigualdades de género	5
La Equidad de género.....	5
Equidad de género en Ecuador y en la provincia de Santa Elena	6
Normativa legal: Género y Equidad	7
MATERIALES Y MÉTODOS.....	8
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS.....	9
La Equidad de Género en el Ecuador y en la provincia de Santa Elena	9
Situación actual de los habitantes de la parroquia Colonche de acuerdo al enfoque de género.	9
DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES	11
CONCLUSIONES.....	12
REFERENCIAS.....	13
ANEXOS	15
NOTAS.....	20

RESUMEN

El desarrollo humano sostenible con igualdad de género promueve la igualdad de derechos y considera la ampliación de oportunidades para mujeres y hombres. Por tal razón, el objetivo del artículo es conocer las percepciones de las mujeres y hombres en relación a la situación de género y equidad en la parroquia Colonche del cantón Santa Elena, en el ámbito social, laboral y familiar. La metodología empleada consiste en un enfoque cualitativo y cuantitativo, con la aplicación de técnicas de recolección de información; la entrevista y la encuesta. Posteriormente se realiza la discusión de los hallazgos, donde se destaca que la mayoría de las mujeres se dedican a los quehaceres domésticos, mientras que los hombres tienen una participación mayoritaria en el ámbito laboral. En el ámbito social existe participación de las mujeres en las organizaciones sociales, también se planteó la importancia de educar dentro de la familia sin diferencias en relación a las características sexuales y de género.

Palabras claves: Desarrollo Humano, equidad de género, ámbito social, ámbito familiar, ámbito laboral.

ABSTRACT

Sustainable human development with gender equality promotes equal rights and considers expanding opportunities for women and men. For this reason the objective of the article is to understand the perceptions of women and men in relation to the situation of gender equity in Colonche parish in social, work and family. The methodology consists of a qualitative and quantitative approach, with the application of information collection techniques; the interview and survey. Later discussion of the findings, which highlights that most women engaged in housework is done, while men have a majority stake in the workplace. In the social sphere there is participation of women in social organizations; the importance of education within the family no differences regarding sex and gender characteristics was also raised.

Keywords: human development, gender equality, social, family, work area.

INTRODUCCIÓN

La equidad de género constituye una exigencia normativa y un requisito para el desarrollo sustentable en el marco del enfoque del Desarrollo Humano. A partir de las conceptualizaciones de género y el principio de equidad e igualdad de género, por situarse en el contexto de los derechos humanos se fundamenta y justifica la conceptualización, propuestas de intervención hacia una mayor equidad e igualdad en las relaciones de género en la sociedad. Es importante conocer las percepciones que tienen tanto mujeres como hombres en relación a la equidad de género.

El objetivo del presente ensayo es indagar acerca de las percepciones de las mujeres y hombres en relación a la situación de género y equidad en la parroquia Colonche de la provincia de Santa Elena, en el ámbito social, laboral, familiar. Además de determinar un conjunto de elementos teóricos-conceptuales, normativos y legales para el análisis de la equidad de género en la población de la parroquia Colonche.

En relación a la metodología de la investigación se llevó a cabo con un enfoque cualitativo y cuantitativo, con indagación bibliográfica para establecer los fundamentos teóricos y conceptuales de las variables de investigación, también se aplicaron los instrumentos de recolección de información como la entrevista, la encuesta dirigido a las mujeres y hombres de la parroquia Colonche, con el objetivo de recopilar información para conocer las percepciones y criterios de las mujeres y hombres en relación a la situación de género y equidad; posteriormente se realizó la presentación de los resultados con sus respectivo análisis e interpretación.

A continuación, se realiza la presentación de la discusión de los hallazgos relevantes, donde se logró determinar un porcentaje mayoritario mujeres que se dedican a los quehaceres doméstico del hogar, a diferencia de los hombres que están inmersos en al ámbito laboral de manera formal e informal, debido a patrones culturales que aún persisten. También se muestra un avance en el ámbito social, pues existe una participación importante de las mujeres en las organizaciones sociales de la comunidad. En relación al ámbito familiar las mujeres consideran equitativo que tanto mujeres como hombres realicen actividades domésticas dentro del hogar, mientras que la mayoría de los hombres se manifestaron indiferentes a la pregunta propuesta, por otro lado también se analiza la importancia de educar dentro de la familia sin diferencias en relación a las características de sexo y género, pues las familias son espacios de construcción de las relaciones de género, es donde los sujetos aprenden, crean significados y desigualdades de género. En conclusión, debe existir equidad género, donde exista una participación activa, protagónica tanto de hombres como mujeres en el área social, familiar, laboral, en el proceso de desarrollo humano sostenible.

REFERENTES TEÓRICOS - CONCEPTUALES Y NORMATIVOS

Enfoque de Género y desarrollo humano sostenible

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005) afirma que el desarrollo humano sostenible con igualdad de género promueve la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, respetando la diversidad, la consideración de las mujeres como agentes y beneficiarias del desarrollo; ampliación y acceso de oportunidades para mujeres y hombres.

Así mismo el Instituto Nacional de las Mujeres (2007) en el enfoque del desarrollo humano sostenible concibe al desarrollo como un proceso continuo e integral que reúne componentes, dimensiones del desarrollo de la sociedad y de las personas, resulta importante la generación de capacidades, oportunidades para las personas, las mismas que fomentan la equidad para las actuales como para las futuras generaciones. Es decir, este proceso no solo busca la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, sino que también incluye un aspecto fundamental como es la participación de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones, el enfoque de la equidad de género, el respeto a los derechos de los ciudadanos. Igualmente, en el informe sobre Desarrollo Humano (2010) define al término desarrollo humano como la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable, creativa; conseguir las metas que consideran valiosas, participar activamente en el desarrollo de manera equitativa y sostenible. Por lo tanto, es importante construir a partir del principio de la equidad de género la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, para definir la relación del desarrollo humano con la equidad de género es importante definir el término género para una mayor comprensión. Las ideas de lo femenino y lo masculino se han construido a través del tiempo y de acuerdo a las sociedades y la cultura; esta construcción actualmente se llama Género, su concepto ha sido definido de forma biológica, social y de manera descriptiva, constituye la base de varias políticas sociales para la igualdad de género a nivel mundial y en el Ecuador.

El autor Ann Halley (1972) es el primero en introducir el término Género en el discurso de las ciencias sociales; a partir de aquello la distinción entre sexo y género fue usada como un instrumento para explicar la subordinación de las mujeres como algo construido socialmente y no justificado en la biología. Por lo tanto, género no es un término que sustituye al sexo, constituye un término para darle nombre aquello que es construido socialmente sobre algo que se percibe como dado por la naturaleza.

Varios autores han definido este término según Massolo (1992) el género es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo, y convierten a la diferencia sexual en desigualdad social, la diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural. La importancia del concepto de género radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con las adscripciones a determinados roles sociales, pone de manifiesto una relación desigual entre los géneros mujeres y hombres entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos.

Igualmente, el autor Piñones (2005) afirma que el género hace referencia a la fabricación cultural e histórica de lo femenino y lo masculino, es un conjunto de prácticas, ideas y discursos relacionados a la feminidad y masculinidad; determinan el tipo de características consideradas socialmente como masculinas y femeninas. También determina una serie de comportamientos asociados a tales características que derivan en atribuciones sociales impuestas a uno y otro sexo, involucrando relaciones de poder y desigualdad.

Por otra parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006) manifiesta que las relaciones de género y las diversas definiciones de lo femenino y lo masculino subordinan a las mujeres en la mayoría de las sociedades y contextos culturales; las culturas establecen modelos de género, los mismos que ocasionan desigualdades; esta temática permite promover transformaciones en las relaciones de género desiguales, a través los instrumentos de los derechos humanos.

GÉNERO Y EQUIDAD

Para la transformación de las relaciones de género desiguales es necesaria la modificación del ordenamiento social y cultural que atribuye y dicta de manera arbitraria a las mujeres y hombres como los comportamientos, trabajos, capacidades, habilidades, lugares, espacios, expectativas, derechos y obligaciones, privilegios e injusticias Leñero Llaca (2010).

Las diversas definiciones del término género comparten la idea de referirse a la fabricación cultural e histórica de lo que se entiende como femenino y por masculino. Una de las consecuencias de esta definición es que si lo femenino y lo masculino, en cuanto a los atributos y las cualidades, son una fabricación a lo largo de las diferentes épocas y sociedades, es decir los atributos no son naturales.

Los conocimientos sobre la diferencia y la desigualdad en relación a la pertenencia a uno u otro sexo, están relacionados con varios temas como la salud, la educación sexual, ética, diversidad cultural, educación para la no violencia, para la paz y convivencia, entre otros; por lo tanto, las diversas problemáticas de género constituyen objetos de estudios y de reflexión en varias disciplinas como en el campo social y comunitario. Otra de las variables de la investigación es la equidad, por tal motivo a continuación se define su conceptualización.

Equidad: dimensión y contexto

El concepto de equidad es sumamente complejo, las definiciones han ido variando a través del tiempo, la palabra equidad proviene del latín *aequitas* que significa “igual” en función de cuál sea el aspecto que se considere relevante tomar en cuenta para igualar a las personas. Esta definición es una base de información en palabras de Amartya Sen, Fomichella (2011).

La equidad es un concepto con múltiples dimensiones, que involucra una pluralidad de principios normativos distintos que deben ser respetados. La equidad quiere decir igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos, para que esto fuera así no debería existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto; para lograr la igualdad es un aspecto puede ser necesario que exista desigualdad en otro Sen (1999).

Bajo el contexto de Rawls (1971) analiza la igualdad en función de lo que denomina bienes primarios son aquellos que se supone que el hombre racional desea; incluyen derechos, libertades y oportunidades; ingresos y riqueza; y las bases sociales del respeto a sí mismo. También manifiesta que la equidad es fundamental en el concepto de justicia y destaca que los miembros de una sociedad discuten y establecen las prácticas que definen como justas, lo cual implica que las mismas dependerán del pacto subyacente entre los individuos de una comunidad.

Para establecer la relación que existe entre la equidad de género y el enfoque del desarrollo humano es importante definir de una manera exhaustiva el enfoque del desarrollo humano que también se lo denomina el enfoque de las capacidades.

Según Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi (2014) el enfoque de desarrollo humano se entiende como una aproximación de la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social. Las capacidades según Amartya Sen son las que se llama “libertades sustanciales” y responde a la pregunta ¿Qué es capaz de hacer y de ser una persona? Así mismo la autora Nussbaum (2002) afirma que es un conjunto de oportunidades para elegir y actuar, vinculado con el enfoque de derechos; para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas y promover la capacidad de organizar su vida de acuerdo con su visión personal de que es lo más importante. El desarrollo humano abarca muchos ámbitos como las garantías de los derechos humanos, la seguridad humana, entre otras que permitan que las personas puedan ser productivas, desarrollar el potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. Según el informe sobre desarrollo humano (2010) expresa que el desarrollo humano se compone de tres factores como el bienestar, el empoderamiento, la agencia y la justicia.

El desarrollo humano incluye la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, considera a las personas como los principales actores de su propio desarrollo, como en el ámbito familiar, en la comunidad, en los debates públicos y en la práctica democrática; la inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino según el autor Sen (1990) denomina “agencia” que consiste en

GÉNERO Y EQUIDAD

centrar en el enfoque de las capacidades y se vincula con la libertad; se relaciona con la estrategia de empoderamiento que es una estrategia para generar los procesos de desarrollo y el crecimiento personal y colectivo. Además, considera que el enfoque de las capacidades se centra en las opciones de las personas de todas y cada una. Cada persona es valiosa y merecedora de respeto en sí mismo.

El género es central e importante en el enfoque de las capacidades por dos razones según la autora Nussbaum (2002) la primera razón es porque los problemas de género tienen una importancia intrínseca; las desigualdades de las mujeres constituyen un desajuste en el campo de la justicia; además es un problema de desarrollo, porque la negación de oportunidades a las mujeres afecta al avance de los países. La segunda razón es que estos problemas ilustran como los enfoques convencionales son inadecuados y el enfoque de las capacidades debería funcionar de una mejor manera. El enfoque del desarrollo humano afirma una visión social de la economía, desde la perspectiva de género que está relacionada con la preocupación de las desigualdades familiares y sociales.

La familia desde la perspectiva de género

La familia constituye tanto para las mujeres como los hombres un eje central en sus vidas, es un espacio significativo para los proyectos, deseos y realización personal de los miembros. Se la considera una estructura de la sociabilidad humana, tienen una función psicológica y existencial para el desarrollo individual y de las sociedades. Las personas valoran vivir en familia porque es un espacio de protección, apoyo y afectivo. Aunque las familias también son espacios donde existe vivencia de abusos, violencia, desigualdad de género y subordinación. Por lo general no es un espacio neutral respecto del género, sus formas de mantenimiento y reproducción Montaña (2004).

Las funciones de la familia son la perpetuación de los miembros de la sociedad, transmisión de la cultura y de las posiciones sociales entre las generaciones y de género. Es un espacio donde se reproducen jerarquías y privilegios, tanto de género como otros tipos de diferencias sociales y juegan un papel importante en la subordinación de las mujeres Jelin (2005).

Según el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas las definiciones sobre los estereotipos de género y la división de trabajo por género constituyen elementos fundamentales para entender los procesos dentro de la familia¹. Las inequidades de género se crean y se reproducen de manera primaria en las dinámicas que se construyen en el interior de las familias.

En conclusión, la familia es un espacio para la afectividad y el desarrollo individual de los miembros, pero también incluye la vivencia de expresión de tensiones. Pero es importante recalcar que es un espacio primario en la construcción, organización y relaciones de género, porque es donde se inician las formas de ser, pensar, hacer y los roles de los individuos.

Roles y estereotipos de género

El uso figurativo de la palabra estereotipos de género se extiende para significar una imagen o idea aceptada por un grupo o sociedad con carácter inmutable, algo inherente y que actúa como modelo. En relación al género corresponden a concepciones que se asumen sin que genere ninguna reflexión, sobre cómo deben comportarse la mujer y el hombre. Para quienes juzgan desde los estereotipos de género, por ejemplo, cuando la mujer que tiene un trabajo y un salario y no se quedó al cuidado del hogar y el hombre que se queda al cuidado del hogar, significa un desequilibrio de la norma, basada en estereotipos de género que son construidos socialmente Leñero Llaca (2010).

El autor López Méndez (2007) afirma que los estereotipos de género son juicios o prejuicios que se fundamentan en una idea preconcebida que se impone a los hombres y mujeres sin tener en cuenta su individualidad. Los estereotipos obligan a seguir un modelo social, es decir ser de alguna manera femenina o masculina y un papel a desempeñar en diversos ámbitos; cabe recalcar que los estereotipos de género, las consecuencias se pueden dejar a un lado si no implica desigualdad y

GÉNERO Y EQUIDAD

diferencia jerarquizada de ciertos atributos. Cuando no se cumple con las normas establecidas en determinada sociedad, se genera la discriminación, sesgos de género², la inequidad y la violencia.

Por otra parte, Leñero Llaca (2010) define a los roles de género como un conjunto de papeles y funciones que conforman el modelo preestablecido de ser hombre o ser mujer en una sociedad determinada; estas funciones y papeles están distribuidas de manera jerarquizada, desigual y no equitativa.

Los roles de género son cambiantes y culturalmente específicos. El problema no es la diferencia de roles sino su jerarquización y el modo en que se valoran. Por ejemplo, la segregación de los roles por género en incipiente en los hogares; por la asignación exclusiva de los quehaceres domésticos a las mujeres y la falta de valoración social de este tipo de tareas.

Desigualdades de género

Por lo general se puede mencionar que las múltiples desigualdades de género tienen que ver con la discriminación de las mujeres en el ámbito socioeconómico como en el área productiva, doméstica y político como en los niveles de participación en éstos procesos. Según Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi (2014) las relaciones desiguales de género constituyen una variable estructural que afectan a los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a todos los niveles como a nivel micro, meso y macro.

En el nivel micro ponen en énfasis al género que afecta a los procesos individuales, es decir de los hogares. En relación a los hogares Sen (1990) afirma que la unidad doméstica es un lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se refiere en el momento de contribuir al bienestar familiar como los ingresos y el trabajo doméstico. En cambio, el conflicto surge por el reparto de los tiempos, el acceso, control de los activos, las actividades y toma de decisiones.

En el nivel meso se refiere al género que condiciona el funcionamiento de los mercados laborales, segregados por sexo, que suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. Pero es importante recalcar que el acceso de las mujeres al mercado no se ha hecho en igualdad; estas desigualdades laborales es un ejemplo de la discriminación de las mujeres.

A nivel macro responde a una concepción muy estrecha y masculina de la economía, las grandes políticas a nivel macro como las políticas sociales no son neutrales al género. Muchas de las políticas condicionan y repercuten en la vida de las personas, pueden tener una incidencia desigual.

Es importante recalcar que las decisiones que se dan en los niveles a nivel micro, meso y macro están los roles y estereotipos de género que se definieron anteriormente, que aún siguen teniendo un aspecto importante. Los estereotipos suelen afectar y determinar los términos de su interacción con los miembros de la sociedad que contribuyen a la aparición de las desigualdades.

La Equidad de género

La equidad de género surge como una noción donde se articula los derechos individuales, la justicia social, el ámbito cultural y socio-político; que fija una dirección al quehacer de los actores sociales e institucionales en el marco de los mayores consensos alcanzados en materia de derechos humanos.

Según Leñero Llaca (2010) la equidad de género incide positivamente en los comportamientos y actitudes de las personas, contribuyen a la construcción de una nueva cultura, donde en la vida práctica y en las ideas no exista el trato desigual por pertenecer a un sexo, a una clase social o etnia; además donde se cultiven modos de ser. Actualmente existen varias concepciones sobre la femineidad, masculinidad, las cuales conviven con los estereotipos de género tradicionales como por ejemplo la presencia de las mujeres en el área laboral, la participación de los hombres en el área doméstica y con las nuevas identidades de género que surgen cuando se dejan atrás los estereotipos.

La equidad de género se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado, pero que se considera equivalente lo que se refiere a los derechos, beneficios. En relación al desarrollo el principio de la equidad de género requiere incorporar medidas para compensar las desventajas históricas, sociales en contra de las mujeres. El abordaje de la equidad de género está enmarcado y condicionado por la evolución de las tendencias globales respecto al paradigma del desarrollo económico y social, por el rol protagónico del aporte femenino a dicho desarrollo, por el avance relacionado a los derechos de las mujeres, por el concepto de género y por el proyecto político de cada país Silveira (2000).

El análisis sobre la equidad y la justicia social se vincula de manera directa con los diversos problemas que existen en relación a la equidad y la igualdad de género y como meta para el desarrollo con perspectiva de género. El principio de la equidad de género se relaciona con la noción de las mujeres como sujetos de derecho. Para la búsqueda de la equidad se requiere que la sociedad desarrolle sistemas de protección y la promoción de las oportunidades y la calidad de vida en aquellos ámbitos que permitan que los ciudadanos sean los principales actores del desarrollo.

Desde otro enfoque de la equidad de género es importante resaltar la importancia de los espacios locales para la participación de las mujeres; a pesar de hacer ser fundamental aún existe desigualdades. Habitualmente la participación femenina se ha vinculado a las necesidades básicas cotidianas del hogar y la comunidad, proyectando sus roles domésticos. A través de las formas de participación informal y comunitaria se puede proyectar un prestigio y liderazgo social.

Equidad de género en Ecuador y en la provincia de Santa Elena

El Gobierno Nacional presentó un informe sobre los Derechos Civiles y políticos al Comité de Derechos Humanos de la Organización Naciones Unidas³ ONU (2016), esta institución señala cierta satisfacción por las medidas que ha adoptado el Estado ecuatoriano en relación a la igualdad de género, avances en el campo laboral, disminución del desempleo y subempleo de las mujeres. Así mismo acogió con aceptación la información en relación a la participación de las mujeres en la función pública; como por ejemplo en la Asamblea Nacional. Pues el Gobierno señaló que en la Asamblea Nacional el 43% de las asambleístas son mujeres que constituye una representación más alta del mundo.

Según el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)⁴ en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género; por otro lado afirma que la concepciones de género provocan exclusión para quienes no adscriben al modelo de hombres masculinos y mujeres femeninas heterosexuales, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, que pertenecen a la diversidad sexual y de género. En el plan se mencionan que deben existir indicadores que deben ser preciso, relevantes, confiables, periódicos para conocer y evaluar su tendencia en el tiempo. En caso de género los indicadores deben visualizar los resultados en la superación de las brechas que existen entre hombres y mujeres como la disminución de la violencia a las mujeres y la violencia de género, empoderamiento de las mujeres en el ejercicio gerencial de emprendimientos productivos, empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, participación política, entre otros.

Según Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena (2012) en la provincia de Santa Elena se registran en las tres Comisarías de la Mujer y la Familia, 1682 denuncias sobre violencia física, sexual, el 91,2% corresponden a denuncias por parte de mujeres y el 8,8% de hombres. El mayor número de denuncias lo registra el cantón La Libertad. Entre las causas principales para la existencia de esta problemática, expresada por la población está el machismo y la existencia de una cultura patriarcal; esto limita las oportunidades de las mujeres porque muchas veces no culminan sus estudios, lo que se vuelve una población vulnerable. En definitiva, las principales dificultades que enfrenta el problema de la violencia física y sexual en la provincia de Santa Elena y en el Ecuador es la persistencia de patrones socioculturales que naturalizan la violencia de género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En la provincia de Santa Elena para atender estas problemáticas desde el sector de la sociedad civil y de Organizaciones No Gubernamentales, existen también Defensorías Comunitarias, auspiciadas por Plan Internacional, que constituyen en un espacio de difusión de derechos y prevención de situaciones de violencia, por otra parte, existen once defensorías comunitarias en la parroquia Colonche.

Unos de los indicadores importantes en relación a la equidad de género es la participación política de las mujeres, en la provincia de Santa Elena en cuanto a los organismos colegiados existe una paridad real en la participación de hombres y mujeres a nivel urbano. Pero aún existe una marcada brecha en la participación política de las mujeres con respecto a los hombres en el área rural.

Normativa legal: Género y Equidad

De acuerdo a la Constitución del Ecuador (2008)⁵ en el artículo 11 afirma que el ejercicio de los derechos se regirá por el siguiente principio; todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado por razones de sexo, identidad de género, identidad cultural, orientación sexual, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva; la ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan igualdad real a favor de los titulares que se encuentran en desigualdad. En relación a la educación en el artículo 27 de la Constitución manifiesta que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos e impulsará la equidad de género.

En la Constitución de la República se ordena que la planificación se vincule a la construcción de los derechos de los ciudadanos; por tal razón se establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa⁶, que está integrado por varias entidades como los Consejos Nacionales de Igualdad. En el artículo 156 se menciona que esos consejos son órganos responsables de asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, entre otras; para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y con los organismos encargados de la protección de derechos. En el artículo 157 afirman que los Consejos Nacionales de Igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, lo presidirá el representante de la Función Ejecutiva.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género tiene como objetivo principal regir la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género en todos los procesos de planificación de las políticas públicas; garantiza que los intereses de las mujeres y las personas LGBTI, sean plasmadas en políticas, proyectos y programas nacionales para disminuir la desigualdad de género superar las brechas de inequidad, avanzando hacia un desarrollo social incluyente.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género presenta varias herramientas metodológicas para su operativización en el ciclo de la política pública, como la articulación de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (ANMIG) 2014-2017 a nivel sectorial. Esta agenda es un instrumento para la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en razón de género; la comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública plantea varios ejes articuladores con la política pública como; la reproducción y sostenibilidad de la vida, una vida libre de violencia, educación y conocimiento, producción y empleo, poder y toma de decisiones, entre otros ejes (Ver Anexo 1) donde se desarrolla políticas y líneas de acción para la igualdad de las mujeres y la población LGBTI, además de varios elementos para el cambio hacia la igualdad.

En el artículo 340 hace énfasis al Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social que constituye un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución.

En relación a la violencia de género en el año 2007 se promulga el decreto ejecutivo No. 620 como política del Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para su ejecución se formula el Plan Nacional de erradicación de la violencia de género.

La Constitución del Ecuador garantiza la igualdad de género mediante los instrumentos de planificación como el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), el segundo objetivo consiste en auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad; es decir el reconocimiento igualitario de los derechos de los ciudadanos, que implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío es llegar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión para lograr una vida digna.

El Buen Vivir y la igualdad de género suponen la generación de condiciones para hacer viables las políticas de cambio de las mujeres, la incorporación del enfoque de género en las acciones de desarrollo supone el arribo a un modelo sostenibles para todos, además considerar que tanto hombres y mujeres deben participar en la identificación de propuestas.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para realizar el análisis del ensayo se aplicó una investigación con un enfoque cualitativo, utilizado principalmente en las ciencias sociales; se basa en procesos metodológicos y en principios teóricos, empleando técnicas de recolección de datos, con el propósito de indagar las relaciones sociales y la situación actual de la población de la parroquia Colonche en referencia a la equidad de género. Así mismo se utilizó un enfoque cuantitativo por la utilización de datos numéricos y porcentuales en la investigación.

En el artículo se tomó en consideración la investigación documental y la investigación de campo; se utilizaron fuentes secundarias como: libros, revistas, artículos científicos, informes, leyes; ocupando información necesaria, relevante relacionado al tema de la investigación utilizada para establecer la bibliografía.

Para la realización de la investigación fue importante utilizar técnicas e instrumentos de investigación, los cuales facilitaron la obtención de información relevante, como la entrevista que es una técnica que permitió establecer una relación directa con la población, a través del diálogo que se estableció con los entrevistados. Para la aplicación de la entrevista se tomó en consideración a la población de la parroquia Colonche, permitiendo conocer información con respecto a la equidad de género e igualdad de oportunidades.

La encuesta constituye un método empírico que permite la recopilación de información, mediante preguntas que proyectan datos porcentuales y estadísticos, sobre las percepciones, opiniones y expectativas de la población de la parroquia Colonche en referencia a la equidad de género; para el contenido de las preguntas se tomó en cuenta el tema de estudio y las respuestas fueron cerradas mediante una escala de Likert; la muestra se determinó a través de métodos aleatorios de selección con la utilización del cálculo no probabilístico por cuotas, basado en la ambigüedad de la población, cabe recalcar de difícil accesibilidad en tiempo y costo, se visitó 18 comunas de la parroquia colonche, mediante la selección de los participantes a criterio de las autoras.

Se realizó un estudio comparativo de mujeres y hombres, para determinar las percepciones sobre el tema de la investigación; para organizar la información obtenida a través de las encuestas se realizó un proceso de tabulación, se aplicó la estadística descriptiva para clasificar, ordenar los datos, posteriormente se procedió a el análisis e interpretación a partir de los datos. Una vez finalizada la obtención de la información mediante las técnicas de investigación se procedió a realizar el análisis e interpretación de los resultados.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS

El enfoque del desarrollo humano sostenible se define como un proceso continuo e integral que reúne componentes, dimensiones del desarrollo de la sociedad, resulta importante la generación de capacidades, oportunidades, con las que la equidad se acrecienta para las actuales y futuras generaciones. Además, en relación al desarrollo el principio de la equidad de género requiere incorporar medidas para compensar las desventajas históricas, sociales en contra de las mujeres. Por lo tanto, es importante reconocer los avances y las dificultades que se presentan en relación a la equidad de género en la parroquia Colonche.

Por tal motivo se aplicó una investigación con un enfoque cualitativo y cuantitativo, utilizando procesos metodológicos y aspectos teóricos, además de los instrumentos de investigación como la encuesta. La desagregación por género permite visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres que es de suma importancia analizar, ya que permiten visualizar y valorar aquellos elementos fundamentales para el desarrollo humano sostenible. Por tal motivo se establecen estadísticas socioeconómicas que permiten conocer y establecer criterios de la situación actual de las mujeres y hombres de la parroquia Colonche en relación a la equidad de género en el ámbito familiar, social y laboral.

La Equidad de Género en el Ecuador y en la provincia de Santa Elena

De acuerdo al informe sobre los Derechos Civiles y políticos presentados por parte del Gobierno Nacional al Comité de Derechos Humanos de la Organización Naciones Unidas en el año 2016, se evidencia cierta satisfacción por las medidas que ha adoptado el Estado ecuatoriano en relación a la igualdad de género, debido a los avances que existen como en el área laboral, la disminución del desempleo y subempleo de las mujeres y participación de las mujeres en la función pública. Otro de los temas abordados en el informe es la discriminación y violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género ⁷ el comité nota con satisfacción que las medidas adoptadas por el Estado parte en relación con los derechos de las personas heterosexuales, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, que pertenecen a la diversidad sexual y de género.

Desde el año 2009 en la presentación del quinto informe Periódico al Comité el Ecuador ha avanzado en medidas sustantivas para garantizar los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y en la Constitución de la República del Ecuador. Del mismo modo el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) se expresa que en el Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género; además afirman que las concepciones de género provocan exclusión para quienes no adscriben al modelo de hombres masculinos y mujeres femeninas heterosexuales, como las personas LGBTI que pertenecen a la diversidad sexual y de género.

De conformidad con Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena (2012) en la provincia, en las Comisarías de la Mujer y la Familia, se registran 1682 denuncias sobre violencia física y sexual, el 91,2% corresponden a denuncias por parte de mujeres y el 8,8% de hombres. El mayor número de denuncias lo registra el cantón La Libertad. Es importante destacar las causas principales de las denuncias y la existencia del problema en mención, expresada por la misma población está el machismo y la existencia de una cultura patriarcal.

Situación actual de los habitantes de la parroquia Colonche de acuerdo al enfoque de género.

Antes de indagar en el aspecto de la equidad de género es importante conocer y destacar la localidad de la parroquia Colonche que está localizada al noroeste de la provincia de Santa Elena, según el censo poblacional (2010) tiene una población de 31.322 habitantes. El territorio de la parroquia contiene dos sectores marcados geográficamente el de filo costero y el interior de dominación rural y se conforma por 18 comunas INEC 2010)⁸; Las potencialidades del territorio de la parroquia

GÉNERO Y EQUIDAD

Colonche, se estructuran en base a las características de la zona, que permiten sustentar proceso agroproductivos y ganaderos con buenos indicadores de rendimiento Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena (2012).

En caso de género los indicadores deben visualizar los resultados en la superación de las brechas que existen entre hombres y mujeres como el empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de emprendimientos productivos, participación en el mercado laboral, empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la participación política, entre otros.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2016 plasmado por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche (2011) en diversos talleres realizados en la parroquia Colonche se determinó que la cultura machista es imperante en la jurisdicción, pues se determina que las mujeres sean el blanco permanente de las acciones de violencia de los hombres, quienes no solo maltratan psicológicamente a la mujer, niños, niñas, sino que existe también maltrato físico.

Según las encuestas realizadas a las mujeres y hombres⁹ de la parroquia Colonche en relación a nivel educativo de los habitantes, la mayoría de las mujeres de esta comunidad con un 69% poseen una Educación General Básica, seguido del 25% que culminó el bachillerato y un porcentaje del 6% continúa la Educación Superior. Mientras que los hombres de esta comunidad el 50% terminó el Bachillerato, el 35% la Educación General Básica, y el 15% la Educación Superior.

En relación al ámbito productivo, el 58% de las mujeres encuestadas se dedica a los quehaceres domésticos del hogar, el 25% incursiona en la actividad comercial, el 17% se dedica a la sastrería, corte y confección. En cambio, la principal actividad que se dedican los hombres de la comunidad de Colonche es la agricultura con un 39% de los encuestados, seguido del 27% que se dedica al comercio, el 20% a la pesca, el 14% se dedica a la actividad ganadera. Por otra parte, el 54% de las mujeres afirman que están totalmente en desacuerdo en tener un empleo formal o informal, el 46% está totalmente de acuerdo (ver anexo 2); mientras que el 81% de los hombres están totalmente de acuerdo en desempeñar un empleo formal o informal, el 8 % está de acuerdo y el 11% está en desempleo (ver anexo 3). Como se puede evidenciar existe una gran brecha y diferencia en cuanto a la participación laboral de las mujeres y hombres de la parroquia Colonche.

En referencia a la participación en las organizaciones sociales que existen en la comunidad, el 52% de las mujeres están totalmente en desacuerdo en pertenecer a los grupos sociales de la parroquia Colonche, mientras que el 41% afirma pertenecer y participar en las actividades de las organizaciones sociales. El 54% de los hombres afirma que está totalmente de acuerdo en pertenecer a las organizaciones que existen en la comunidad, mientras que el 39% está totalmente en desacuerdo.

El 100% de las mujeres dedican tiempo en la realización de las labores doméstica en su hogar, mientras que el 89% de los hombres están totalmente en desacuerdo en ayudar a las tareas domésticas de su hogar, el 11% es indiferente a la pregunta planteada. Se evidencia por percepciones de las mujeres y hombres que aún persisten patrones culturales o estereotipos de género en relación a las labores del hogar.

El 81% de las mujeres están totalmente de acuerdo en la importancia de educar sin diferenciaciones en base a características sexuales dentro de la familia, el 19% contestó indiferente al planteamiento de la pregunta. Con porcentajes parecidos, es decir el 80% el hombre está totalmente de acuerdo en educar en el ámbito familiar sin diferencias de características sexuales.

El 78% de las mujeres están totalmente de acuerdo en considerar equitativo que tanto mujeres como hombres realicen actividades dentro del hogar, el 22% es indiferente a la pregunta, mientras que el 49% de los hombres manifestaron indiferente a la pregunta planteada, el 26% está totalmente de acuerdo y el 25% está totalmente en desacuerdo en considerar equitativo que las mujeres y hombres realicen las actividades domésticas.

En relación a la participación de las mujeres en la sociedad el 49% de las mujeres está de acuerdo que existe una participación notable, seguida del 27% que está totalmente de acuerdo, y el 24% está totalmente en desacuerdo. El cambio desde la percepción de los hombres el 65% está totalmente de

GÉNERO Y EQUIDAD

acuerdo en la participación notable de las mujeres en la sociedad, mientras que el 19% está totalmente en desacuerdo.

El 51% de las mujeres afirman que están totalmente de acuerdo en una participación equitativa es decir tantos hombres y mujeres en las organizaciones sociales de la parroquia Colonche y el 49% manifiestan estar totalmente en desacuerdo. Por su parte el 54% de los hombres afirman que están totalmente en desacuerdo en la participación equitativa en las organizaciones de la comunidad, mientras que el 46% están totalmente de acuerdo. A través de las estadísticas de destaca el importante rol que cumplen las mujeres y los hombres en la participación en las organizaciones sociales de la parroquia Colonche.

El 79% de las mujeres están totalmente de acuerdo que las capacidades en el ámbito laboral son valoradas sin prejuicios sobre el género, el 13% es indiferente a la pregunta y el 8% afirman estar totalmente en desacuerdo. De la misma manera el 72% de los hombres está totalmente de acuerdo en las capacidades en el trabajo son valoradas sin prejuicios del género, seguido del 20% manifiesta indiferente a la respuesta, y un porcentaje del 8% está totalmente en desacuerdo.

A través del trabajo de campo y el diagnóstico realizado en la parroquia Colonche se logró detectar aspectos importantes en relación a la equidad de género como los avances y las desigualdades que aún persisten entre hombres y mujeres. A continuación, se realiza la discusión y la presentación de los hallazgos relevantes detectados en los resultados del diagnóstico.

DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS RELEVANTES

Mediante el diagnóstico realizado en la parroquia Colonche se pudo determinar que los patrones culturales obstaculizan el desenvolvimiento laboral de las mujeres, pues un porcentaje mayoritario de las mujeres se dedican a los quehaceres doméstico del hogar, aunque deseen superarse se les imposibilita hacerlo, a diferencia de los hombres, pues ellos son los que tienen más oportunidades laborales en la comunidad y en sectores aledaños. Por su parte el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2006) afirma que las inequidades de género existirán y permanecerán en la medida que la inserción de las mujeres en el ámbito productivo se realice manteniéndose ellas a cargo de la reproducción, mientras que el trabajo reproductivo sea infravalorado económica y socialmente y mientras la inserción de las mujeres en el mercado laboral sea segmentada según el género. Debe existir equidad de género, donde exista una participación activa y protagónica tanto de hombres y mujeres en los sectores sociales, económicos y laborales y en los procesos de desarrollo (Sen, 1999); pues el desarrollo humano sostenible con igualdad de género promueve la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, respetando la diversidad.

Un porcentaje no tan visibilizado de las mujeres en la parroquia Colonche actúan en el espacio público, pues existe participación en las organizaciones sociales y comunitarias de la comunidad, y actuación frente a las autoridades locales, pues cumplen una función y rol protagónico en las decisiones del gobierno parroquial, de la misma forma existe la participación por parte de los hombres. En referencia a la percepción de las mujeres en la participación equitativa en las organizaciones sociales y comunitarias, la mayoría afirma que si existe una participación equitativa. En relación a la participación femenina en el ámbito comunitario los autores (Jubeto Ruíz & Larrañaga Sarriegi, 2014) afirman que a través de las formas de participación informal y comunitaria, las mujeres pueden aprender a demostrar las habilidades de gestoras sociales, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los hogares y la comunidad, además de adquirir el liderazgo social.

Tanto mujeres y hombres de la comunidad de Colonche manifiestan la importancia de educar dentro de la familia sin diferenciaciones en base a características sexuales, por otra parte, las mujeres de la comunidad consideran equitativo que tanto mujer como hombre realicen actividades dentro del hogar, mientras que la mayoría de los hombres se manifestaron indiferente a la pregunta planteada. En relación al tema Leñero Llaca (2010) afirman que las familias son espacios primordiales en la construcción y organización y las relaciones de género, es un espacio inicial que pauta, estructura las formas de ser, pensar, hacer de los individuos mujeres y varones; es donde los sujetos aprenden y crean significados, desigualdades de género. Es decir, la familia es donde se inician la socialización de la educación de género, a través de la crianza de los individuos para la vida en sociedad.

CONCLUSIONES

El proceso de desarrollo humano sostenible reúne componentes del desarrollo de las personas, como la generación de capacidades y oportunidades; por lo tanto, juega un papel fundamental la participación de las mujeres y los hombres en iguales condiciones y oportunidades. Para que exista un desarrollo equitativo en la sociedad requiere de un trato igualitario sin distinción por características de género, sexo y ninguna otra distinción. Las problemáticas de género en el que están inmersas mujeres y hombres en la actualidad forman parte sustantiva en la construcción de la democracia y en los modelos de desarrollo, además el principio de la equidad de género debe constituir un elemento integrador de las políticas para la equidad.

Por otra parte, existen diversas definiciones del término género, pero la mayoría se refiere a la idea de referirse a la fabricación cultural e histórica de lo que se entiende como femenino y por masculino. En relación a la equidad se refiere a la igualdad tanto de hombres y mujeres en referencia a los derechos, libertades, oportunidades, ingresos y riqueza; y las bases sociales del respeto a sí mismo.

A partir del reconocimiento de las inequidades de género en la sociedad y en el marco de la meta de la equidad e igualdad de género y la lucha por la justicia social se vienen desarrollando estrategias para enfrentar estas situaciones. La importancia de la función social del derecho es regular la convivencia de los ciudadanos, para promover la realización personal y colectiva de quienes forman una comunidad. Por lo tanto, la Constitución del Ecuador ordena que la planificación se vincule a la construcción de los derechos de los ciudadanos; por tal razón se establece el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, integrado por varias entidades como el Consejo Nacional de Igualdad de Género; son los responsables de asegurar la vigencia, el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. El cumplimiento de los derechos constituye un instrumento transformador para lograr una convivencia humana basada en la aceptación de la otra persona y el respeto a la diversidad, para el cumplimiento del principio de la igualdad y la no discriminación en razón de género.

Se han logrado avances significativos desde diversos ámbitos para alcanzar la equidad de género, pero a pesar de los avances teóricos y legales del enfoque de equidad de género, aún existen problemas de inequidad de género en la población de la parroquia Colonche. Pues aún existen patrones culturales que obstaculizan el desenvolvimiento en el ámbito laboral de las mujeres, pues la mayoría de las mujeres de la parroquia Colonche se dedican a los quehaceres domésticos, en cambio los hombres son los que tienen más oportunidades laborales, pues existen un porcentaje mayoritario en afirmar su inclusión laboral. Por otra parte, si existe una participación de las mujeres en las organizaciones sociales y comunitarias de la misma forma existe la participación de los hombres. Tanto mujeres y hombres de la parroquia Colonche perciben que existe una participación equitativa en las organizaciones sociales y comunitarias. En relación al ámbito familiar los habitantes consideran

la importancia de educar sin diferenciaciones en relación a las características sexuales dentro del ámbito familiar; así mismo las mujeres consideran equitativo que tanto mujeres como hombres realicen actividades domésticas dentro del hogar, mientras que los hombres mencionan lo contrario pues aún existen ciertos patrones socioculturales en la comunidad.

REFERENCIAS

- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*(6), 259-294.
- Fomichella, M. M. (2011). Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Revista Educación*, 35(1), 1-36.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2006). Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórico-Conceptual. *Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA*, 1, 1-143.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Colonche. (2011). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011-2016*. Santa Elena: Fundación Santiago de Guayaquil.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Terirtorial de Santa Elena 2012-2021*. Santa Elena: Fundación Santiago de Guayaquil.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género*. San José: Inamu.
- Jelin, E. (2005). *La familia en la Argentina: modernidad, crisis económica y acción política*. Santiago de Chile: Flacso-Cedem.
- Jubeto Ruíz, Y., & Larrañaga Sarriegi, M. (2014). *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción*. Bilbao: Hegoa.
- Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género, en genero y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. España: Horas y Horas .
- Leñero Llaca, M. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- López Méndez, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Madrid: Cruz Roja.
- Massolo, A. (1992). *Mujeres y ciudades. Participacion social, vivienda y vida cotidiana*. México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Montaño, S. (2004). *El sueño de las mujeres: democracia en la familia, ponencia presentada en la Reunión de Expertos, Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales:necesidad de políticas públicas eficaces*. Chile: CEPAL.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades*. Barcelona: Herder.
- Piñones, P. (2005). *La categoría de género como dispositivo analítico en la educación*. México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

GÉNERO Y EQUIDAD

Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. España: Fondo de Cultura Económica.

Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

Sen, A. (1990). *Gender and cooperative conflict*. Oxford: Oxford University Press.

Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Planeta.

Silveira, S. (2000). Políticas públicas de equidad de género en el trabajo en los países del Cono Sur.
Seminario Internacional: Trabajo, Género y Ciudadanía en los Países del Cono Sur.
Montevideo: Cinterfor.

Vasconez Rodríguez, A. (2014). *Mujeres y protección social en Ecuador*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ANEXOS

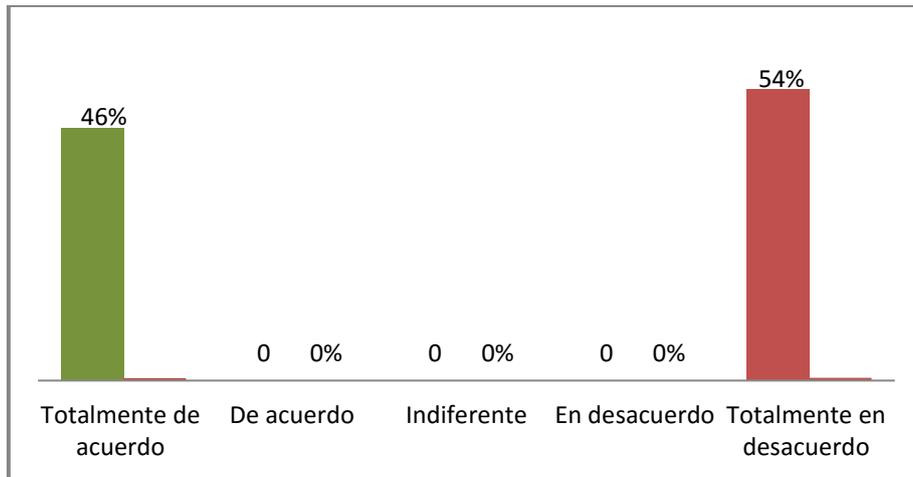
Anexo 1: Ejes temático de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género ANMIG 2014-2017



Fuente: Comisión de Transición

Elaborado por: Jennifer Lozano y Jessica Montalvo

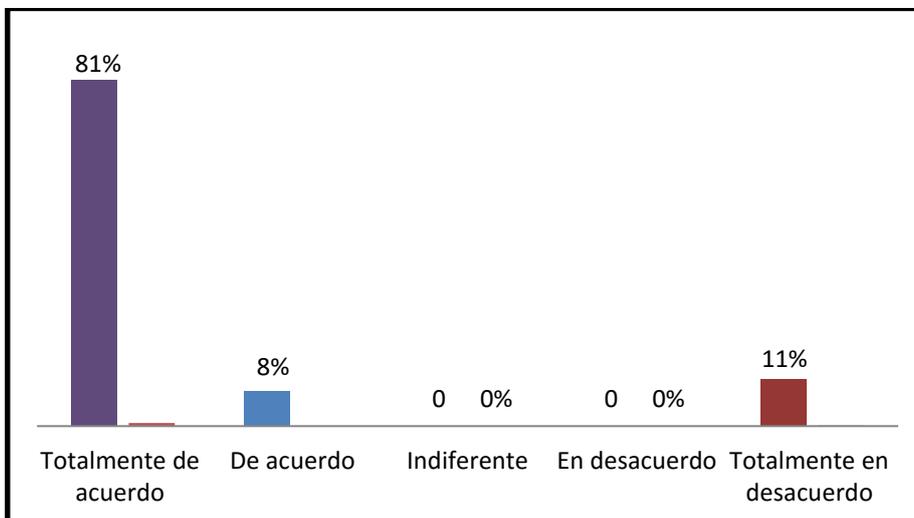
Anexo 2: Gráfico de la participación femenina en el campo laboral



Fuente: Encuesta realizada a las mujeres de la parroquia Colonche (2016)

De acuerdo a la encuesta realizada a las mujeres de la parroquia Colonche, el 54% está totalmente de desacuerdo en tener un empleo formal o informal, seguido de 46% que está totalmente de acuerdo es decir no poseer un empleo.

Anexo 3: Gráfico de la participación masculina en el campo laboral



Fuente: Encuesta realizada a los hombres de la parroquia Colonche (2016)

De acuerdo a las encuestas realizadas el 81% de los hombres están totalmente de acuerdo en formar parte del campo laboral, el 8 % está de acuerdo, seguido del 11% que está en desempleo.

Anexo 4: Modelo de la encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO



Género y equidad: Situación actual de la parroquia Colonche

Encuesta dirigida a los habitantes de la parroquia Colonche

OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Recopilar información para conocer las percepciones de las mujeres y hombres en relación a la situación de género y equidad en la parroquia Colonche.

INSTRUCTIVO: Para contestar la información de la encuesta debe marcar con una X el número que corresponda a la opción que crea conveniente. Debe tomar en cuenta los parámetros que tiene cada interrogante.

- 5 Totalmente de acuerdo
- 4 De acuerdo
- 3 Indiferente
- 2 En desacuerdo
- 1 Totalmente en desacuerdo

I. DATOS GENERALES

1. Estado Civil:

- | | | | |
|-------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| Soltero(a) | <input type="checkbox"/> | Viudo(a) | <input type="checkbox"/> |
| Unión Libre | <input type="checkbox"/> | Separado(a) | <input type="checkbox"/> |
| Casado(a) | <input type="checkbox"/> | Divorciado(a) | <input type="checkbox"/> |

2. Edad: años

3. Género: Masculino Femenino

4. ¿Cuál es el nivel de instrucción más alta a la que asiste o asistió?

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Ninguno | <input type="checkbox"/> | Bachillerato | <input type="checkbox"/> |
| Centro de alfabetización | <input type="checkbox"/> | Educación Superior | <input type="checkbox"/> |
| Educación Básica General | <input type="checkbox"/> | Otros: _____ | |

5. ¿Cuáles de las siguientes actividades se desempeña actualmente?

- | | | | |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Pesca | <input type="checkbox"/> | Agricultura | <input type="checkbox"/> |
| Construcción | <input type="checkbox"/> | Zapatería | <input type="checkbox"/> |
| Artesanías | <input type="checkbox"/> | Sastrería, corte y confección | <input type="checkbox"/> |
| Mecánica | <input type="checkbox"/> | Comercio | <input type="checkbox"/> |
| Ganadería | <input type="checkbox"/> | Quehaceres domésticos | <input type="checkbox"/> |
| Otros: _____ | | | |

II: DATOS ESPECÍFICOS

Género	1	2	3	4	5
1. ¿Usted actualmente tienen algún empleo formal o informal?					
2. ¿Usted pertenece a una organización social dentro de su comunidad?					
3. ¿Dedica tiempo en la realización de labores domésticas en su hogar?					
4. ¿En su hogar se le asignan las mismas responsabilidades tanto a mujeres como a hombres, sin diferenciar a uno del otro?					
5. ¿Cree que es importante que dentro de las familias se eduque sin diferenciaciones en base a características sexuales?					
6. ¿Cree que el trabajo es una esfera de suma importancia para el desarrollo integral de mujeres y hombres?					
EQUIDAD		2	3	4	5
7. ¿Si consideran equitativo que tanto mujeres como hombres realicen actividades dentro del hogar?					
8. ¿Considera que la participación de la mujer en la sociedad es muy notable?					
9. ¿Considera que la participación de la mujer en la sociedad es poco notable?					
10. ¿Existe una participación equitativa es decir tanto hombres y mujeres en las organizaciones sociales de su comunidad?					
11. ¿Considera que tanto mujeres como hombres tienen las mismas oportunidades de formación educativa en la sociedad?					
12. ¿Considera que las capacidades en el trabajo son valoradas sin prejuicios sobre el género?					
13. ¿En su espacio laboral los salarios, las condiciones y oportunidades de trabajo son iguales para mujeres y hombres?					

Anexo 5: formato de la entrevista



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO



Género y equidad: Situación actual de la parroquia Colonche

Entrevista dirigida a los habitantes de la parroquia Colonche

Objetivo: Conocer las percepciones de mujeres y hombres en relación a la situación de género y equidad en la parroquia Colonche.

PREGUNTAS

1. ¿Existe violencia de género en su familia?

.....
.....
.....

2. ¿Existe empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de los derechos reproductivos?

.....
.....
.....

3. ¿Existe participación política de las mujeres en su comunidad?

.....
.....
.....

4. ¿Usted cree que los patrones culturales obstaculizan el desenvolvimiento laboral de las mujeres?

.....
.....
.....

5. ¿Usted considera que las familias es un espacio primordial en la construcción y organización y las relaciones de género?

.....
.....
.....

NOTAS

¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórico-Conceptual, 2006

² Sesgo de género implica el forzamiento de discursos, prácticas y representaciones para favorecer en detrimento del otro.

³ El Comité de Derechos Humanos es el órgano creado en el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y en el art. 40 plantea que los Estados deben presentar un informe.

⁴ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2013), Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2014. Ecuador.

⁵ Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador.

⁶ El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) fue creado en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 279, está integrado por el Consejo Nacional de Planificación, su secretaria técnica Senplades y otras instancias de participación.

⁷ En el comité la delegación ecuatoriana reconoció el diálogo y la deuda histórica del país con los colectivos LGBTI, pero también realizó un recuento de las políticas y acciones desarrolladas por el Gobierno. Según el comité esta medida se fortalece con la tipificación y sanción de los delitos de discriminación y de odio establecido en el Código Orgánico Integral penal del 2014.

⁸ http://www.colonche.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=54; en base a los resultados definitivos del Censo de Población efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010,

⁹ Para realizar la investigación no se encontraron problemas, solo fue necesario un poco de inducción y motivación a responder.